CONGRESO DE LA NACIÓN
CAMARA DE SENADORES

ACTA DE REUNON DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 AD-REFERENDUM "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS PARA LA H. CAMARA DE SENADORES".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 09:30 horas del día 24 de febrero de 2012, se reúnen el Dr. DARIO GARCETE SOUZA, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo. La Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna y la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, encargados de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 AD-REFERENDUM "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES". Corresponde a la presente contratación el Nº de ID 228.969 y el monto previsto asciende a la suma de G. 100.000.000.- (guaraníes cien millones), dentro del programa 11-02-001 H. Cámara de Senadores. El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución Nº 668 de fecha 16 de enero de 2012. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 21 de febrero de 2012 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presentaron ofertas las firmas:

1. ASEGURADORA DEL SUR S.A.
2. EL PRODUCTOR S.A.
3. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Se deja constancia que no se ha solicitado aclaración de ofertas.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, con el siguiente resultado:

ITEM	*DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL*	*ASUR S.A.*	*EL PRODUCTOR S.A.*	*ASEPASA*
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	cumple	cumple	cumple
2	Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple	cumple	cumple
3	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple	cumple	cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple	cumple	cumple

Se deja constancia de que el Comité de Evaluación detectó un error aritmético en la suma total de la oferta de la firma EL PRODUCTOR S.A., dice G. 59.900.000, debiendo ser G. 59.000.005. El comité procede a corregir dicho error en el cuadro de precio comparativo.

CONGRESO DE LA NACIÓN
CAMARA DE SENADORES

Cuadro Comparativo de Ofertas:

N°	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	CAPACIDAD	MONTO ASEGURADO	COBERTURA		*ASUR S.A.*	*EL PRODUCTOR S.A.*	*ASEPASA*
							DESDE	HASTA			
1	AUTO MOVIL	MERCEDES BENZ	E 300 ELEGANCE	1997	5 personas	150.000.000.-	06/03/2012	05/03/2013	G. 3.750.000.-	G. 3.108.997.-	G. 7.500.000.-
2	CAMIONETA	TOYOTA	LC VX	2007	7 personas	100.000.000.-	06/03/2012	05/03/2013	G. 2.500.000.-	G. 2.072.664.-	G. 5.000.000.-
3	CAMIONETA	MITSUBISHI	L 200 C/S	1995	3 personas	30.000.000.-	06/03/2012	05/03/2013	G. 750.000.-	G. 621.799.-	G. 1.500.000.-
4	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER DLX	2005	5 personas	130.000.000.-	06/03/2012	05/03/2013	G. 3.250.000.-	G. 2.694.464.-	G. 6.500.000.-
5	CAMIONETA	CHEVROLET	S10 D/C	2008	5 personas	120.000.000.-	06/03/2012	05/03/2013	G. 3.000.000.-	G. 2.487.197.-	G. 6.000.000.-
6	CAMIONETA	KIA	SPORTAGE	2007	5 personas	130.000.000.-	06/03/2012	05/03/2013	G. 3.250.000.-	G. 2.694.464.-	G. 6.500.000.-
7	CAMIONETA	KIA	SPORTAGE	2007	5 personas	130.000.000.-	06/03/2012	05/03/2013	G. 3.250.000.-	G. 2.694.464.-	G. 6.500.000.-
8	CAMIONETA	KIA	SPORTAGE	2007	5 personas	130.000.000.-	06/03/2012	05/03/2013	G. 3.250.000.-	G. 2.694.464.-	G. 6.500.000.-
9	CAMIONETA	KIA	SPORTAGE	2008	5 personas	125.000.000.-	06/03/2012	05/03/2013	G. 3.125.000.-	G. 2.590.830.-	G. 6.250.000.-
10	CAMIONETA	KIA	SPORTAGE	2008	5 personas	125.000.000.-	06/03/2012	05/03/2013	G. 3.125.000.-	G. 2.590.830.-	G. 6.250.000.-
11	CAMIONETA	MITSUBISHI	MONTERO TR4	2009	5 personas	150.000.000.-	06/03/2012	05/03/2013	G. 3.750.000.-	G. 3.108.997.-	G. 7.500.000.-
12	CAMIONETA	MITSUBISHI	MONTERO TR4	2009	5 personas	150.000.000.-	06/03/2012	05/03/2013	G. 3.750.000.-	G. 3.108.997.-	G. 7.500.000.-
13	CAMIONETA	NISSAN	X TERRA	2009	5 personas	150.000.000.-	06/03/2012	05/03/2013	G. 3.750.000.-	G. 3.108.997.-	G. 7.500.000.-
14	CAMIONETA	NISSAN	X TERRA	2009	5 personas	150.000.000.-	06/03/2012	05/03/2013	G. 3.750.000.-	G. 3.108.997.-	G. 7.500.000.-
15	CAMIONETA	NISSAN	X TERRA	2009	5 personas	150.000.000.-	06/03/2012	05/03/2013	G. 3.750.000.-	G. 3.108.997.-	G. 7.500.000.-
16	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000.-	06/03/2012	05/03/2013	G. 3.750.000.-	G. 3.108.997.-	G. 7.500.000.-
17	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000.-	06/03/2012	05/03/2013	G. 3.750.000.-	G. 3.108.997.-	G. 7.500.000.-
18	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000.-	06/03/2012	05/03/2013	G. 3.750.000.-	G. 3.108.997.-	G. 7.500.000.-
19	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000.-	06/03/2012	05/03/2013	G. 3.750.000.-	G. 3.108.997.-	G. 7.500.000.-
20	CAMIONETA	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000.-	06/03/2012	05/03/2013	G. 3.750.000.-	G. 3.108.997.-	G. 7.500.000.-
21	AUTO MOVIL	CHEVROLET	CORSA	2010	5 personas	60.000.000.-	06/03/2012	05/03/2013	G. 1.500.000.-	G. 1.243.599.-	G. 3.000.000.-
22	CAMIONETA	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000.-	06/03/2012	05/03/2013	G. 4.000.000.-	G. 3.316.263.-	G. 8.000.000.-
PRECIO TOTAL (IVA incluido si correspondiese)									**G. 72.250.000**	**G. 59.900.005**	**G. 144.500.000**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

CONGRESO DE LA NACIÓN
CAMARA DE SENADORES

La oferta evaluada como la más baja es la siguiente: **EL PRODUCTOR S.A.**; la misma es analizada en detalle y el resultado es el siguiente:

Item	Documentos Formales	***EL PRODUCTOR S.A.***
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	cumple
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
5	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2009, 2010 y 2011)	cumple
6	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera	cumple
7	Declaración Jurada de coberturas a por lo menos 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	cumple
8	Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	cumple
9	Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	cumple
10	En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.	N/C
11	Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado.	cumple
12	Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN
CAMARA DE SENADORES

Especificaciones Técnicas:	*EL PRODUCTOR S.A.*
COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CADA VEHICULO, ACCIDENTE PERSONAL/ES • POR MUERTE O LESION DE 1 PERS. G. 50.000.000.- • POR MUERTE O LESION DE MAS DE 1 PERS. G. 100.000.000.- • DAÑOS A COSAS G. 30.000.000.- • GASTOS MEDICOS Y/O ASISTENCIA POR ACCIDENTE G. 30.000.000.- • MUERTE O INVALIDEZ POR ACCIDENTE G. 50.000.000.- ***COBERTURA DE INCENDIO, ACCIDENTE Y ROBO*** EN CASO DE INCENDIO Y/O ACCIDENTE, EL LIMITE DE INDEMNIZACION ES LA SUMA ASEGURADA INDICADA PARA CADA VEHICULO, Y EN CASO DE ROBO, EL LIMITE DE INDEMNIZACION DEL 100% (CIEN POR CIENTO), DE LA SUMA ASEGURADA INDICADA PARA CADA VEHICULO (SEGÚN SE DETALLA EN EL LISTADO). ***COBERTURA DE ACCESORIOS*** SE HACE CONSTAR QUE EL LIMITE DE INDEMNIZACION POR DAÑOS A LOS ACCESORIOS ES DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), DE LA SUMA ASEGURADA PARA CADA VEHICULO (SEGÚN SE DETALLA EN EL LISTADO). ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE SE INCLUYE LA COBERTURA DE AMBULANCIA Y REMOLQUE EN TODO EL TERRITORIO DEL PAIS **OBSERVACIONES:** ***COBERTURAS ADICIONALES*** • ROBO EN LA VIA PÚBLICA. • DAÑOS POR TUMULTOS. • CUALQUIER CONDUCTOR. • ACCESORIOS (10% DE VALOR TOTAL DE LOS VEHICULOS). • CARTA VERDE.	cumple

	Experiencia y Capacidad Técnica	*EL PRODUCTOR S.A.*
1	Experiencia	cumple
2	Coeficiente de Margen de Solvencia	cumple
3	Patrimonio Propio No Comprometido	cumple
4	Fondo de Garantía	cumple
5	Disponibilidades	cumple
6	Cantidad y Certificaciones de Reaseguradores	cumple

	Capacidad Financiera	*EL PRODUCTOR S.A.*
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	cumple

CONGRESO DE LA NACIÓN
CAMARA DE SENADORES

Se verifica que la oferta de l firma "**EL PRODUCTOR S.A**" cumple con las especificaciones técnicas, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa **EL PRODUCTOR S.A.** la totalidad de los ítems por un monto total de G. 59.900.005.- (guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos mil cinco) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, para cobertura de seguro para 22 vehículos de la H. Cámara de Senadores del 6 de marzo del 2012 hasta el 5 de marzo de 2013; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909.

Dr. Darío Garcete Souza. **Lic. Rubén Vázquez.** **Sr. Ascensión Martínez**

Lic. Gloria Amarilla Oviedo **Sra. Justina Casco González**